

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 856 (43/2018) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. " y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<u>Asistentes:</u>	Sesión nº: Reunión 856 (43/2018)
<u>Presidente</u> D. Juan González Blasco	Fecha: 31 de octubre de 2018
<u>Miembros de la Mesa</u> D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez	Hora de inicio: 10:15 horas
<u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M ^a Isabel Méndez Echevarría	Lugar: Sede Social
	En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección de TRAGSA asiste su Subdirector, D. Juan José Ulloa Santamaria.

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Tubería de PVC Corrugado de Saneamiento para las Obras de Agrupación de Vertidos de la Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000064154
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio correspondiente a La Varada del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "Miguel Oliver" Para Renovación de Certificaciones y Realización de Mantenimientos y Reparaciones, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada. Ref: TEC00005036
3. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con Marcado CE", para la obra "Estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206

4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193
5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería en los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

6. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de calibración certifica procedimiento de licitación para la contratación de asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por Tragsatec y requieran este tipo de contratación , a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005030

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Tubería de PVC Corrugado de Saneamiento para las Obras de Agrupación de Vertidos de la Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000064154

Comienza la sesión y, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Tubería de PVC Corrugado de Saneamiento para las Obras de Agrupación de Vertidos de la Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000064154

El día 22 de octubre de 2018 a las 14:00h concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas ADEQUA WS SLU y MATERIALES FRANS BONHOMME SLU

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR MATERIALES FRANS BONHOMME SLU

- **Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada** del poder de representación del firmante de la proposición económica, ya que el presentado es fotocopia simple.
- **Declaración responsable** firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001** o equivalente, del fabricante, para la producción de tuberías de PVC no plastificado (PVC-U), certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. A efectos de acreditar el cumplimiento de las normas de garantía de la Calidad se aportará copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001** o equivalente, del fabricante, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.
- **Declaración responsable** firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma **UNE-EN ISO 14001** o equivalente, del fabricante, para la producción de tuberías de PVC no plastificado (PVC-U), certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. A efectos de acreditar el cumplimiento de las normas de Gestión Medioambiental se aportará copia del Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma **UNE-EN ISO 14001** o equivalente, del fabricante, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

La empresa MATERIALES FRANS BONHOMME SLU presentó la siguiente documentación:

- Testimonio notarial de la escritura de poder de fecha 24 de enero de 2013, ante notario de Catalunya, con residencia en Barcelona, D. Joan Rubies Mallol, con el número 273 de su protocolo
- Declaración responsable del representante legal de la empresa acreditativa de que el fabricante de las tuberías cuenta con los certificados del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001 y Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 Junto a copias de dichos certificados.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros cuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Tubería de PVC Corrugado de Saneamiento para las Obras de Agrupación de Vertidos de la Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000064154 a las empresas **ADEQUA WS SLU** y **MATERIALES FRANS BONHOMME SLU**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que asisten al acto público de apertura representantes de las empresas **ADEQUA WS, S.L.U.** y **MATERIALES FRANS BONHOMME, S.L.U.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

ADEQUA WS SLU

- Precio

Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
10.000	m	Tubería de PVC de pared estructurada color teja de 500 mm de diámetro nominal, con superficie interior lisa y exterior corrugada, obtenida por extrusión y corrugación de resina de policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U), de rigidez anular nominal 8 KN/m ² (SN8), con unión mediante copa y junta elástica, incluidas las juntas de goma. Suministro a pie de obra sobre camión en tubos de 6 metros de longitud, protegidos mediante plástico negro y unidos mediante flejes no metálicos. No incluida la descarga y acopio. Medida la longitud útil de la tubería.	44,52	443.200,00
TOTAL PRESUPUESTO (IVA NO INCLUIDO)			443.200,00€	
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			93.072,00€	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)			536.272,00€	

- **Certificado de producto: SI**, incluyen Certificado de Calidad para el tipo y diámetro de tubería ofertado.

MATERIALES FRANS BONHOMME SLU

- Precio

Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
10.000	m	Tubería de PVC de pared estructurada color teja de 500 mm de diámetro nominal, con superficie interior lisa y exterior corrugada, obtenida por extrusión y corrugación de resina de policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U), de rigidez anular nominal 8 KN/m ² (SN8), con unión mediante copa y junta elástica, incluidas las juntas de goma. Suministro a pie de obra sobre camión en tubos de 6 metros de longitud, protegidos mediante plástico negro y unidos mediante flejes no metálicos. No incluida la descarga y acopio. Medida la longitud útil de la tubería.	44,30	443.000,00

Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TOTAL PRESUPUESTO (IVA NO INCLUIDO)			443.000,00€	
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			93.030,00€	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)			536.030,00€	

- **Certificado de producto: SI**, incluyen Certificado de Calidad para el tipo y diámetro de tubería ofertado.

Analizadas las ofertas, se ha comprobado que no incurre en los supuestos de oferta anormalmente baja establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas se detallan a continuación:

ADEQUA WS SLU

Criterio de valoración **Precio** **94,95 PUNTOS**
 Criterio de valoración **Certificado de Producto** **05,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,95 PUNTOS

MATERIALES FRANS BONHOMME SLU

Criterio de valoración **Precio** **95,00 PUNTOS**
 Criterio de valoración **Certificado de Producto** **05,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Tubería de PVC Corrugado de Saneamiento para las Obras de Agrupación de Vertidos de la Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000064154, la oferta presentada por **MATERIALES FRANS BONHOMME SLU**, por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL EUROS (443.000,00€), IVA no incluido.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso,

propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio correspondiente a La Varada del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Miguel Oliver” Para Renovación de Certificaciones y Realización de Mantenimientos y Reparaciones, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada. Ref: TEC00005036

Continúa la sesión y, toma de nuevo la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio correspondiente a La Varada del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Miguel Oliver” Para Renovación de Certificaciones y Realización de Mantenimientos y Reparaciones, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada. Ref: TEC00005036

El día 23 de octubre de 2018 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres ofertas, presentadas por las empresas CNP FREIRE SA, METALSHIPS-DOCKS SAU y NODOSA SL

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros cuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio correspondiente a La Varada del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Miguel Oliver” Para Renovación de Certificaciones y Realización de Mantenimientos y Reparaciones, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada. Ref: TEC00005036 a las empresas **CNP FREIRE SA, METALSHIPS-DOCKS SAU y NODOSA SL**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

CNP FREIRE SA

• **Precio:**

TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)	444.010,17 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	93.242,14 €

TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)	537.252,31 €
--	---------------------

La localización del Astillero en el que se realizarán los trabajos en seco y a flote de CNP FREIRE, S.A. es VIGO.

METALSHIPS-DOCKS SAU

- **Precio:**

TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)	425.940,30 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	89.447,46 €
TOTAL IMPORTE OFERTADO(IVA incluido)	515.387,76 €

La localización del Astillero en el que se realizarán los trabajos en seco y a flote de METALSHIPS-DOCKS SAU es VIGO.

NODOSA SL

- **Precio:**

TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)	495.235,57 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	103.999,47 €
TOTAL IMPORTE OFERTADO(IVA incluido)	599.235,04 €

NODOSA, S.L. ha incluido una declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, indicando la dirección exacta de localización del Astillero en el que se realizarán los trabajos en seco y a flote:

**Avenida de Ourense s/n Zona Portuaria
Puerto de Marín
36900 Marín
Provincia de Pontevedra
ESPAÑA**

Indica también la distancia total en millas náuticas, desde y hasta Vigo **42 millas** (ida y vuelta incluida), si está radicado fuera de Vigo

Analizadas las ofertas, se ha comprobado que no incurre en los supuestos de oferta anormalmente baja establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas, con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se detallan a continuación:

CNP FREIRE SA

Criterio de valoración **Mejor Precio Homogéneo** **95,76 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 95,76 PUNTOS

METALSHIPS-DOCKS SAU

Criterio de valoración **Mejor Precio Homogéneo** **100,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

NODOSA SL

Criterio de valoración **Mejor Precio Homogéneo** **83,73 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 83,73 PUNTOS

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio correspondiente a La Varada del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Miguel Oliver” Para Renovación de Certificaciones y Realización de Mantenimientos y Reparaciones, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada. Ref: TEC00005036, la oferta presentada por **METALSHIPS-DOCKS, S.A.U.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe inicial estimado de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (425.940,30€), IVA no incluido.

3. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con Marcado CE”, para la obra “Estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206

Continúa la sesión y, toma de nuevo la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con Marcado CE”, para la obra “Estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206

El día 30 de octubre de 2018 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y SUMSERT 2016, S.L.

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con Marcado CE”, para la obra “Estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp. 3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066206a las empresas CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y SUMSERT 2016, S.L.

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acuerda dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Soporte Técnico e innovación de TRAGSA, a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193

Continúa la sesión y D. Juan Carlos Villasante recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 2 de febrero de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 a las empresas **DISCOMTES ENERGÍA, S.L., REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U., ESERGUI DISTESER, S.L.U. y PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.**

Con fecha de 26 de febrero de 2018 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una

nueva licitación,

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Cien puntos.** Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X= 100 - ((n/a)-1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el importe de la oferta a valorar, y “a” el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

TRAGSA cursará sus peticiones de oferta, a los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco, antes de las 10:00 h del jueves previo a la semana en la que se efectuará cada suministro, o día laborable anterior, de ser el jueves festivo.

En la petición de oferta se especificará el volumen de combustible a suministrar en litros y la fecha y hora de suministro (lunes no festivo o primer día laborable siguiente). Se estima que cada pedido no sobrepasará 32.000 litros de gasóleo bonificado “B” o 12.000 litros de gasóleo de automoción “A”. Los ofertantes presentarán sus ofertas antes de las 10:00 del viernes o día laborable siguiente en la dirección de correo electrónico o similar que se indique en cada petición de oferta.

El contenido de las ofertas será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.”

Por todo lo anterior, con fecha de 29 de octubre de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			

Se les concedió hasta las **10:00 horas** del día **31 de octubre de 2018** para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en forma y plazo las empresas **DISCOMTES ENERGÍA, S.L.** y **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

DISCOMTES ENERGÍA, S.L

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,90500	12.670,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			12.670,00€

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
14.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,91699	12.837,86
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			12.837,86€

Por tanto, la puntuación total obtenida por las empresas admitidas a licitación ha sido la siguiente:

DISCOMTES ENERGÍA, S.L

Puntuación Precio

100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

Puntuación Precio

98,68 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 98,68 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO SEXTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de gasóleo de automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193, a la empresa **DISCOMTES ENERGÍA, S.L.**, por el precio unitario expresado en su oferta y por un importe total de DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (12.670,00€), IVA no incluido.

5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería en los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677

Continúa la sesión, D. Juan Carlos Villasante recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 11 de abril de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677, a las empresas **ÁRIDOS TÉCNICOS, S.A. y ÁRIDOS DE MELO, S.L.**

Con fecha de 18 de mayo de 2018 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado

un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Cien puntos.** Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X= 100 - ((n/a)-1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el importe de la oferta a valorar, y “a” el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de cinco (CINCO) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

En la petición de oferta se especificará el número de metros cúbicos o toneladas de material granular a suministrar en cada contrato, la zona de entrega de cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato que se derive del Acuerdo Marco.

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el presupuesto de licitación del presente pliego.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aún así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.

Por todo lo anterior, con fecha de 24 de octubre de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **presupuesto máximo de licitación**:

MEDICIÓN	UD	CONCEPTO	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE
13.500,00	tm	Suministro a obra de árido AG-6/12-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 6/12 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado para su uso en cama y recubrimiento de tuberías.	9,39	126.765,00
1.000,00	tm	Suministro a obra de árido AG-12/20-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 12/20 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado (L) para su uso en cama y recubrimiento de tuberías.	9,39	9.390,00
500,00	tm	Suministro a obra de árido AG-20/40-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 20/40 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado (L) para su uso en como material de drenaje y rellenos	7,43	3.715,00
200,00	tm	Suministro a obra de árido fino AF-0/6: arena con fracción granulométrica 0/6 mm forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado para su uso en cama de tuberías.	9,09	1.818,00
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA)				141.688,00€

Se les concedió hasta las 14 horas del día 30 de octubre de 2018 para presentar dichas ofertas. Presentaron oferta las siguientes empresas: **ÁRIDOS TÉCNICOS, S.A.** y **ÁRIDOS DE MELO, S.L.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

ÁRIDOS DE MELO, S.L.

MEDICIÓN	UD	CONCEPTO	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE
13.500,00	tm	Suministro a obra de árido AG-6/12-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 6/12 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado para su uso en cama y recubrimiento de tuberías.	7,25	97.875,00

1.000,00	tm	Suministro a obra de árido AG-12/20-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 12/20 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado (L) para su uso en cama y recubrimiento de tuberías.	7,25	7.250,00
500,00	tm	Suministro a obra de árido AG-20/40-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 20/40 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado (L) para su uso en como material de drenaje y rellenos	7,25	3.625,00
200,00	tm	Suministro a obra de árido fino AF-0/6: arena con fracción granulométrica 0/6 mm forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado para su uso en cama de tuberías.	7,55	1.510,00
TOTAL IMPORTE OFERTADO (SIN IVA)			110.260,00€	

ÁRIDOS TÉCNICOS, S.A.

MEDICIÓN	UD	CONCEPTO	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE
13.500,00	tm	Suministro a obra de árido AG-6/12-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 6/12 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado para su uso en cama y recubrimiento de tuberías.	8,90	120.150,00
1.000,00	tm	Suministro a obra de árido AG-12/20-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 12/20 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado (L) para su uso en cama y recubrimiento de tuberías.	8,90	8.900,00
500,00	tm	Suministro a obra de árido AG-20/40-T o R-L: árido grueso con fracción granulométrica 20/40 mm, forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado (L) para su uso en como material de drenaje y rellenos	6,80	3.400,00
200,00	tm	Suministro a obra de árido fino AF-0/6: arena con fracción granulométrica 0/6 mm forma de presentación T (triturado de machaqueo) o R (rodado), de cualquier naturaleza y lavado para su uso en cama de tuberías.	8,90	1.780,00
TOTAL IMPORTE OFERTADO (SIN IVA)			134.230,00€	

Por tanto, la puntuación total obtenida por las empresas ha sido la siguiente:

ÁRIDOS TÉCNICOS, S.A

Puntuación Precio

78,26 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 78,26 PUNTOS

ÁRIDOS DE MELO, S.L

Puntuación Precio

100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO SÉPTIMO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677 a la empresa **ARIDOS DE MELO, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (110.260,00€) IVA no incluido.

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

6. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de calibración certifica procedimiento de licitación para la contratación de asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por Tragsatec y requieran este tipo de contratación , a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005030

Para finalizar los puntos incluidos en el orden del día y, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien, informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación de asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por Tragsatec y requieran este tipo de contratación , a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005030

El día 10 de octubre de 2018 a las 14:00h concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas ELECTROMECHANICA NAVAL E INDUSTRIAL SA e INDUSTRIAS FERRI SA

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ELECTROMECHANICA NAVAL E INDUSTRIAL SA

- En el Anexo II aportado en el Sobre A, el licitador declara que no es una PYME e indica un porcentaje de trabajadores con discapacidad del 0%, sin embargo, tal y como se establece en el Art. 71.1. d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Artículo 71. Prohibiciones de contratar.

1. No podrán contratar con las entidades previstas en el artículo 3 de la presente Ley con los efectos establecidos en el artículo 73, las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:

d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, no cumplir el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Deben aclarar el punto anterior.

- En el Anexo II aportado en el Sobre A, el licitador no indica los datos correspondientes a su Representante legal. (Apartado 1.4)

Deben aportar dicha información

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR INDUSTRIAS FERRI SA

- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, completado con los datos de la empresa y suscrito por el representante legal, ya que el aportado no está firmado.
- Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación completado con los datos de la empresa y suscrito por el representante legal, ya que el presentado no está firmado.

La empresa NAVAL E INDUSTRIAL SA presentó la siguiente documentación:

- Aclaración respecto a que la empresa es una Pyme por lo que no incumple el requisito de que el 2% de sus trabajadores sean trabajadores con discapacidad.
- Datos correspondientes a su Representante legal.

La empresa INDUSTRIAS FERRI SA presentó la siguiente documentación:

- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, completado con los datos de la empresa y suscrito por el representante legal, ya que el aportado no está firmado.
- Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación completado con los datos de la empresa y suscrito por el representante legal, ya que el presentado no está firmado.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO OCTAVO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros cuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de calibración certifica procedimiento de licitación para la contratación de asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por Tragsatec y requieran este tipo de contratación , a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005030 a las empresas **ELECTROMECHANICA NAVAL E INDUSTRIAL SA e INDUSTRIAS FERRI SA**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresa licitadoras, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

ELECTROMECHANICA NAVAL E INDUSTRIAL SA

- **Precio:**

IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)	155.012,08€
Impuesto sobre el Valor Añadido	32.552,54 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	187.564,62 €

- **Descuento sobre el listado de precios auxiliares:**

El descuento que oferta sobre los precios recogidos en el pliego como precios auxiliares es de **14%**.

- **Plazo de entrega de cada uno de los pedidos para cada uno de los buques:**

Plazo de entrega de los suministros solicitados es de: **1 ó 2 días naturales**

INDUSTRIAS FERRI SA

- **Precio:**

IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)	135.706,82 €
Impuesto sobre el Valor Añadido	28.498,43 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	164.205,25 €

- **Descuento sobre el listado de precios auxiliares:**

El descuento que oferta sobre los precios recogidos en el pliego como precios auxiliares es de **15%**.

- **Plazo de entrega de cada uno de los pedidos para cada uno de los buques:**

Plazo de entrega de los suministros solicitados es de: **1 día natural**

Analizadas las ofertas, se ha comprobado que no incurre en los supuestos de oferta anormalmente baja establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo tanto, las puntuaciones obtenidas por las empresas se detallan a continuación:

ELECTROMECHANICA NAVAL E INDUSTRIAL, S.A.

Criterio Precio:	77,77 PUNTOS
Criterio Descuento precios auxiliares:	04,67 PUNTOS
Criterio Plazo de entrega:	02,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 84,44 PUNTOS

INDUSTRIAS FERRI, S.A.

Criterio de valoración Precio	92,00 PUNTOS
Criterio Descuento precios auxiliares:	05,00 PUNTOS
Criterio Plazo de entrega:	03,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO NOVENO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación de asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por Tragsatec y requieran este tipo de contratación , a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005030, la oferta presentada por la empresa **INDUSTRIAS FERRI, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su



oferta y por un importe inicial estimado de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (135.706,82 €), IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas del día 31 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez